

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 299/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 10 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Ejecutiva remite para su consideración tratamiento, el Contrato N° 30 firmado por la H. Alcaldía Municipal y BIOTECH LTDA., para la provisión del Equipo Médico consistente en analizador de gases en sangre.

Que, la H. Alcaldía Municipal y BIOTECH BOLIVIA LTDA., suscriben el contrato de equipamiento institucional para la provisión de Equipo Médico, con destino al Hospital Santa Bárbara, previa adjudicación de ocho propuestas de acuerdo a Pliego de Especificaciones.

Que, el costo del Equipo Médico Analizador de Gases en Sangre Stat Profile pHox Nava Biomedical es de Bs. 90.148,69 (NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO 69/100 BOLIVIANOS), que serán cancelados a la firma del contrato y entrega del equipo con todos sus accesorios detallados en hoja adjunta y otorgándose como garantía la boleta de cumplimiento de contrato N° 165315/2000 emitida por el Banco de Crédito por dos meses de suscrito el contrato.

Que, revisados los antecedentes, se constata que se ha cumplido con todas las prescripciones legales del SABS y se tome la Resolución Administrativa N° 17/00.

Que, el H. Concejo Municipal de acuerdo al Art. 12 num. 11 de la Ley de Municipalidades tiene atribución para aprobar o rechazar los contratos firmados por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Se aprueba el Contrato 30/00 firmado entre la Honorable Alcaldía Municipal y BIOTECH BOLIVIA LTDA., paa provisión de Equipo Médico Analizador de Gases en Sangre.

Art. 2° El H. Alcalde Municipal queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Betty Romero Civera
H. CONCEJALA SECRETARIA a.i.

